



### LX CERTAMEN DE POESÍAS DE AMOR `REPOSO NEBLE`

#### Homenaje a Concha Méndez

La Concejalía de Educación del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, convoca el LX Certamen de Poesías de Amor “Reposo Neble” con carácter nacional y con arreglo a las siguientes bases:

#### BASES

1. Se deberá participar con obras en lengua castellana y cuyos derechos no hayan sido cedidos a ninguna editorial.
2. Podrán concurrir al **Premio Nacional** autores/as de cualquier nacionalidad, que tenga mayoría de edad y con residencia en el territorio español.
3. En el **Premio Local** solo podrán participar las personas mayores de edad, nacidas o residentes en Bollullos Par del Condado.
4. Para concursar en la modalidad de **Premio Joven Nacional** deberán tener entre 18 y 29 años (incluidos).
5. Podrán participar en la modalidad de **Premio Joven Local**, el alumnado matriculado en los cursos de 3º y 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato, durante 2025/2026, de los IES San Antonio y Delgado Hernández de Bollullos Par del Condado, de acuerdo con la **cláusula 10** de las presentes bases. Los poemas serán de técnica libre y temática “El amor”, con una extensión máxima de 50 versos.
6. Los poemas para las categorías Nacional y Joven Nacional, deberán ser originales e inéditos y su temática “El Amor”, con una extensión máxima de 100 versos y mínima de 50 versos.
7. Los poemas de la categoría Local deberán ser originales e inéditos y su temática ‘El Amor’, con una extensión máxima de 50 versos y mínima de 30 versos.
8. Solo se podrá presentar un poema, en una sola modalidad. En caso de encontrarse más de un poema de la misma autoría, serán eliminados automáticamente del certamen.
9. Las obras se podrán presentar mediante las siguientes opciones:
  - **Registro telemático. Solicitud de carácter general (opción preferente)**, a través de la sede electrónica del ayuntamiento (<https://sede.bollullosdelcondado.es/>).

En el campo “expone/solicita”, deberá indicar LX Certamen de Poesías de Amor ‘Reposo Neble’ y la modalidad a la que se opta. En el apartado de documentación deberá adjuntar dos archivos PDF, en el primero debe incluirse la poesía y en el segundo los datos personales (nombre y apellidos, DNI, domicilio postal, correo electrónico, teléfono y una breve nota biográfica).



- **Correo electrónico**, a la dirección [cultura2@bollulosdelcondado.es](mailto:cultura2@bollulosdelcondado.es), enviando dos archivos adjuntos:
  - a. En el primer archivo, en formato PDF, debe incluirse la poesía, que no deberá exceder de tres formatos A4, sin datos personales de ningún tipo. En el nombre de este archivo se hará constar únicamente: "POESÍA".
  - b. En el segundo archivo, en formato PDF, deberán incluirse los datos personales: nombre y apellidos, DNI, domicilio postal, correo electrónico, teléfono de contacto y una breve nota biográfica. En el nombre de este archivo se hará constar únicamente: "DATOS PERSONALES"

En el asunto del correo deberá figurar obligatoriamente el siguiente texto: LX Certamen de Poesías de Amor 'Reposo Neble'.

En el cuerpo del registro electrónico se deberá indicar exclusivamente la modalidad a la que se opta, es decir: Premio Nacional, Premio Local, Premio Joven Nacional o Premio Joven Local.

- **Correo postal certificado**, a la siguiente dirección:

- Centro Cultural Laureano Jiménez Carrión, calle Almaraz, nº 173, 21710, Bollullos Par del Condado, Huelva.

Se enviará un sobre grande CERRADO indicando en el exterior "LX Certamen Poesías de Amor" y la modalidad a la que se opta. Este sobre incluirá dos sobres en su interior: uno contendrá la poesía y en el exterior se hará constar únicamente "POESÍA", el otro contendrá los datos personales del autor/a (nombre y apellidos, DNI, domicilio postal, correo electrónico, teléfono de contacto y una breve nota biográfica), indicando en el exterior únicamente "DATOS PERSONALES".

Cualquier dato sobre la identidad del autor/a encontrado en el exterior del sobre motivará su descalificación del concurso. Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar a través del correo electrónico [cultura2@bollulosdelcondado.es](mailto:cultura2@bollulosdelcondado.es) o en el teléfono 959 87 80 06.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero del que es responsable el Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado. Al participar en la presente convocatoria del Certamen, presta su consentimiento voluntario para el tratamiento de los datos suministrados, con la finalidad de gestionar la información personal de sus participantes. No se realizarán cesiones a terceros y serán destruidos una vez acabado el concurso.

10. Los/as participantes **en la modalidad de Premio Joven Local**, que sean menores de edad, deberán adjuntar a la documentación personal una **autorización de participación** y aceptación de las presentes bases, firmados por la madre/padre o tutor de el/la menor.



12. Se podrán enviar las obras **hasta las 23:59 horas del 16 de marzo de 2026**.
13. El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del mundo literario y/o académico y por representantes de la entidad organizadora.
14. **El fallo del jurado se producirá el 9 de abril** y será inapelable, reservándose éste el derecho de modificar o alterar cualquiera de los puntos de las citadas bases si lo estimara oportuno, así como de concretar circunstancias no recogidas en las mismas.
15. Se otorgarán los siguientes premios:
  - Premio Nacional: 700,00 € y rosa natural.
  - Premio Joven Nacional: 500,00 € y rosa natural.
  - Premio Local: 150,00 € y rosa natural.
  - Premio Joven Local: 75€ y rosa natural.
16. El Certamen tendrá lugar el **24 de abril, a las 20:00 horas**, en el salón de actos 'Pilar Mosquera Padín' del Espacio Cultural "Laureano Jiménez Carrión" de nuestra ciudad, **comprometiéndose las personas ganadoras a asistir al acto literario de entrega de los premios**. La no asistencia supondrá la renuncia voluntaria a la cuantía económica del premio para el que haya sido seleccionado.
17. **El jurado podrá designar suplentes** para el caso de renuncia o desistimiento de los/as ganadores/as propuestos/as, reflejándose esto en el acta.
18. Las obras premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento y podrán ser publicadas y utilizadas por este si lo estimase oportuno, citando su autoría, tanto para su publicación como difusión en cualquier soporte, renunciando su autor a todo derecho sobre la publicación.
19. Las personas ganadoras, o aquellas que acudan en su representación, deberán permitir la grabación y difusión de imágenes en redes sociales así como cualquier otro medio de comunicación. Cabe la posibilidad de que la Organización requiera de los ganadores o representantes que lean el escrito galardonado.
20. La mera presentación de las obras supone la aceptación de las presentes bases.